

**RESOLUCIÓN No. CONAFIPS-DG-SG-DAJ-002-2021**

Mgs. Francisco Xavier Garzón Cisneros

**SUBDIRECTOR GENERAL****LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS****CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, en su numeral 7 literal l), dispone que: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados”*;

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que**, el artículo 288 ejusdem, determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

**Que**, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, publicada mediante Registro Oficial 444 de 10 de mayo de 2011, a través de su artículo 158, crea la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, como una institución de derecho público, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional. La Corporación en lo relativo a su creación, actividades, funcionamiento y organización se registrará por esta Ley y su correspondiente Estatuto Social.

**Que**, el Estatuto Social aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante Resolución No. SEPS-IFPS-IGPJ-2012-02, de 28 de diciembre de 2012, determina en el literal a) del artículo 21, como atribución del Director General lo siguiente: *“Presentar al Directorio para su aprobación los planes, programas y presupuestos de la entidad, así como, los informes económicos y de actividades que le sean requeridos”*; del mismo modo, el literal i) del referido artículo dispone lo siguiente: *“Realizar y autorizar la ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios, hasta el equivalente del 5% del patrimonio de la CONAFIPS”*.

**Que**, el literal d) del numeral 1.1 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CONAFIPS, establece que es atribución del Directorio: *“Conocer y resolver el plan estratégico, plan operativo anual y presupuesto”*.

**Que**, acorde la Resolución No. CONAFIPS-DG-006-2018, de 28 marzo de 2018, el Director General de la CONAFIPS en el literal k) del artículo 1, delega al cargo de Subdirector General,



la siguiente atribución: “Emisión y reformas del plan anual de contrataciones”; ... y en el literal g) del mismo artículo, determina: “Autorización, resolución, suscripción de contratos, pagos, convenios de pago, etc, vinculados a procesos de contratación pública”.

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interpondrá con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”.

**Que**, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).”

**Que**, el artículo 26 ibídem indica: “Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el INCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.”



**Que**, con memorando No. CONAFIPS-DATH-2021-0046-MEM de 13 de enero de 2021, el Director Administrativo y de Talento Humano, dirige al delegado de la máxima autoridad la *"Solicitud de aprobación del Plan Anual de Contratación 2021 y elaboración de resolución"*, para lo cual, sustenta su petición en lo que establece el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, y determina textualmente lo siguiente: **"SOLICITUD:** *En cumplimiento de la norma legal citada, considerando que para el cumplimiento de lo señalado en el artículo 26 (Contenido del PAC), me permito solicitar lo siguiente: 1. Aprobación del Plan Anual de Compras 2021, el mismo que ha sido validado por la Direcciones de la entidad, conforme sus planificaciones y desagregado conforme las necesidades institucionales. 2. Autorice a la Dirección de Asesoría Jurídica para que se elabore la respectiva resolución del Plan Anual de Compras 2021"*, 1; mediante disposición inserta en el mismo memorando el delegado la máxima autoridad de la CONAFIPS, autoriza a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución de aprobación del PAC 2021 detallando *"Con base en información remitida la cual contiene la firma de los responsables de cada Dirección se aprueba PAC 2021 y solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar resolución correspondiente de forma oportuna en consideración de plazos límites de publicación"*.

**Que**, con memorando No. CONAFIPS-DATH-2021-0058-MEM de 15 de enero de 2021, el Director Administrativo y de Talento Humano, dirige al delegado de la máxima autoridad con asunto *"Alcance al Memorando Nro. CONAFIPS-DATH-2021-0046-MEM"*, en el que pone en conocimiento y en base a la información publicada por el Servicio Nacional de Contratación Pública en relación a montos de contratación pública 2021, que: *"De conformidad con los nuevos valores establecidos para el ejercicio fiscal 2021, por el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, el día de ayer en tarde y con el objetivo de cumplir con las disposiciones emitidas, se solicita su gentil aprobación al archivo adjunto para que 9 procesos de contratación, que constaban como proceso sugerido como ínfima Cuantía, se los establezca como proceso sugerido a subasta inversa electrónica (...)"*; mediante disposición inserta en el mismo memorando el delegado la máxima autoridad de la CONAFIPS, autoriza a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución de aprobación del PAC 2021 detallando *"En consideración de lo informado por SERCOP y de lo señalado por la Dirección Administrativa y de Talento Humano, se autoriza proceder conforme lo indicado en el presente alcance. Adicionalmente se solicita a la DATH se incorpore al presente documento la matriz de procesos actualizada guardando consistencia con lo emitido por SERCOP y se asegure la publicación de la información definitiva."*

**Que**, mediante correo electrónico de fecha 15 de enero del 2021, el Ing. Ronald Jumbo Analista Administrativo y Servicios Generales 2, pone en conocimiento a la Dirección Jurídica documentos anexos de conformidad con los nuevos valores establecidos para el año fiscal 2021, por el Servicio Nacional de Contratación Pública, así mismo remite los respaldos del Plan Anual de Compras 2021.

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 164 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidarias, y del artículo 21 del literal m) del Estatuto Social;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE COMPRAS PÚBLICAS 2021** de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, con sustento en el memorando No. CONAFIPS-DATH-2021-0046-MEM de 13 de enero de 2021, alcance memorando No. CONAFIPS-DATH-2021-0058-MEM de 15 de enero de 2021 y sus respectivos documentos anexos, como son el "PLAN ANUAL DE COMPRAS" y el ACTA DE ASISTENCIA REVISIÓN Y VALIDACIÓN PLAN ANUAL CONTRATACIÓN 2021, que se encuentran debidamente legalizados, firmado por los representantes de las Direcciones de la CONAFIPS, para una debida ejecución de las metas institucionales.

**Art. 2.- DISPONER** a la Dirección Administrativa y de Talento Humano la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo que contiene el detalle del plan anual de compras 2021, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 3.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado, en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 15 días de enero de 2021.



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO XAVIER  
GARZON CISNEROS**

Mgs. Francisco Xavier Garzón Cisneros  
**SUBDIRECTOR GENERAL  
DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL**

**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS**

Elaborado:	Abg. Dayana Abad	Abogado 1	<p>Firmado electrónicamente por: <b>DAYANA BELEN ABAD ALOMIA</b></p>
Revisado:	Mgs. Eduardo Taipe Calle	Director de Asesoría Jurídica (E)	<p>Firmado electrónicamente por: <b>MANUEL EDUARDO TAIPE CALLE</b></p>
Revisado:	Ing. Leónidas Espinosa Gallardo	Director Administrativo y de Talento H	<p>Firmado electrónicamente por: <b>ISMAEL LEONIDAS ESPINOSA GALLARDO</b></p>



PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modificar la estructura del archivo para evitar el sistema Módulo Inicializador de la Contratación Pública

ANO	FECHA PRESUPUESTAL / CUENTA CONTABLE	CODIGO C/PC A NIVEL 1	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o combinación)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (precio No Anual)	VALOR CUBIERTO (precio No Anual)	CUATRIENIO 1 en el subproyecto que se a contratar	CUATRIENIO 2 en el subproyecto que se a contratar	CUATRIENIO 3 en el subproyecto que se a contratar	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUBSEIDO (para las contrataciones de contratación)	NUMERO OPERACION DE PRESTAM O BID	NUMERO CODIGO DE TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)
2021	186915	912002015	BEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA CREDENCIALES INSTITUCIONALES	1	GLOBAL	500.00000	\$			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	186915	371220016	BEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA ENCENDIDO CATALOGO ELECTRONICO	1	GLOBAL	1000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	186915	389110712	BEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION ORIGINAL Y LINEAS ALEJADAS PARA EQUIPO DE IMPRESION	1	GLOBAL	37000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	SI HASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	186915	32120418	BEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS QUE SE EMPLEAN EN EL PROCESO DE IMPRESION	1	GLOBAL	5000.00000	\$			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	186915	451039408	BEN	ADQUISICION DE EQUIPO AUTOMATICO DE COMUNICACION PROFESIONAL	1	GLOBAL	10000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	SI HASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	186915	451000111	BEN	ADQUISICION DE IMPRESORAS	1	GLOBAL	10000.00000	\$			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	18220455	452492011	BEN	ADQUISICION DE UN LECTOR DE CODIGOS Y 5000 ETIQUETAS PARA REGALES INTERNET	1	GLOBAL	3300.00000	\$			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	15640055	713110011	SERVICIO	CONTRACION DE LA FOLDA DE SEGURO PARA INCENDIOS Y LINEAS ALEJADAS PARA EQUIPO PARA COMAPRES	1	GLOBAL	6100.00000	\$			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	15640055	713390029	SERVICIO	CONTRACION DE LA FOLDA DE FIDELIDAD PARA LOS VEHICULOS DE COMAPRES	1	GLOBAL	3500.00000	\$			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	15640055	713110011	SERVICIO	CONTRACION DE LA SUSCRIPCION DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA COMAPRES	1	GLOBAL	5500.00000	\$			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	19651095	512900011	BEN	ADQUISICION DE SERVIDORES BASE DE DATOS PARA EL CORO BANCARIO INSTITUCIONAL	1	GLOBAL	45000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	SI HASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	45011952	643120016	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y EMPLEADOS DE LA COMAPRES	1	GLOBAL	7600.00000	\$			NORMALIZADO	NO	SI HASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	45021010	735510025	CONSULTORIA	CONSULTORIA PARA EL CALCULO ACTUARIAL DE LOS RECURSOS DE LA NORMA ISO 37001:2016 PARA EL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS PARA EL VALOR DE LA COMAPRES	1	GLOBAL	4600.00000	\$			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	45021010	841110011	CONSULTORIA	CONTRACION DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA QUE REALICE LA AUDITORIA AL COMAPRES EN EL AREA DE FINANZAS PARA EL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS PARA EL VALOR DE LA COMAPRES	1	GLOBAL	34000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	45021010	821110011	CONSULTORIA	CONTRACION DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA QUE REALICE LA AUDITORIA AL COMAPRES EN EL AREA DE FINANZAS PARA EL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS PARA EL VALOR DE LA COMAPRES	1	GLOBAL	15000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	45021010	821110011	CONSULTORIA	AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COMAPRES	1	GLOBAL	20000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	45021010	716510045	CONSULTORIA	CONSULTORIA PARA OBTENER LA LICENCIA PARA ADMINISTRAR TODO TIPO DE NEGOCIO PRODUCTIVO Y REGISTRATIVA COMO MANUALES Y PROCESES DE AUTOMATIZACION	1	GLOBAL	30000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	45021010	831180021	CONSULTORIA	CONTRACION DE LA AUDITORIA EXTERNA DE CERTIFICACION DE LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 37001:2016 PARA LA GESTION ANTI-CORUPCION PARA 4 UNIDADES AGRAGADORAS DE VALOR DE LA COMAPRES	1	GLOBAL	15000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	45030615	678110011	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO PARA SERVIDORES DE LA COMAPRES	1	GLOBAL	75400.00000	\$			NORMALIZADO	NO	SI HASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	45030615	681100011	SERVICIO	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS ORGANICOS Y PAGADERIA LOCAL Y NACIONAL	1	GLOBAL	7000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	45030615	681100012	SERVICIO	SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CITACIONES Y SERVIDORES PARA LA COMAPRES	1	GLOBAL	13000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	45030615	333100011	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA COMAPRES (MECANICA, INGENIERIA, ELECTRONICA, Y MECANICA DE INGENIERIA)	1	GLOBAL	7000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	45031650	562200251	SERVICIO	PRODUCCION DE INVENTARIOS PARA LA ELEGICION DE EVENTOS PUBLICITARIOS DE LA COMAPRES (SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS)	1	GLOBAL	114000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	
2021	45031650	836100011	SERVICIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PUBLICITARIA CON LA FINALIDAD DE FAVORECER LA PROMOCION Y LA VENTA DE LOS PRODUCTOS DE LA COMAPRES (SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS)	1	GLOBAL	93000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	
2021	45032015	842200011	SERVICIO	SERVICIO DE CONECTIVIDAD LAN, WLAN Y VOIP PARA EL CENTRO DE DATOS DE ENLACE DE DATOS CUBIENCA SITE RECOVERY	1	GLOBAL	270000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION ENTRE SUBCONTRATAS	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	
2021	45032015	842200011	SERVICIO	SERVICIOS DE DATA CENTER VIRTUAL	1	GLOBAL	110000.00000	\$			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION ENTRE SUBCONTRATAS	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	

CODIGO	FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	ESTADO	TIPO DE GASTO	COMUNICACION	TIPO DE GASTO	
2021	4503905	838120214	SERVICIO	GLOBAL	7440.00000	\$		CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE NOS BRINDE EL SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES A TRAVES DE LA PRENSA DE CARABOLLO PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS EN LA COMARCA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120211	SERVICIO	GLOBAL	7440.00000	\$		SERVICIO DE ELABORACION, DISEÑO DE MATERIAL PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS EN LA COMARCA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120212	SERVICIO	GLOBAL	10000.00000	\$		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE LA COMARCA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120213	SERVICIO	GLOBAL	3000.00000	\$		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE LA COMARCA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120214	SERVICIO	GLOBAL	40000.00000	\$		CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE NOS BRINDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACION Y LAS COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS Y CONDUCTUALES EN EL PLENO DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAMOS EN LA CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120215	SERVICIO	GLOBAL	30000.00000	\$		SERVICIO DE DIGITALIZACION DE EXPEDIENTES CONACTIVOS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120216	SERVICIO	GLOBAL	6000.00000	\$		SERVICIO DE ALQUILER SOFTWARE EN EQUIPOS DE COMPUTACION PARA LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE NOS BRINDE EL SERVICIO DE CALIFICACION DE RESUMOS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120217	SERVICIO	GLOBAL	10000.00000	\$		SERVICIO DE SISTEMA DE GESTION DE RESUMOS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120218	SERVICIO	GLOBAL	1500.00000	\$		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA LA COMARCA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120219	SERVICIO	GLOBAL	7000.00000	\$		SUSCRIPCION DE HERRAMIENTA PARA PREVISION DE LA SUSCRIPCION DE SOFTWARE DE GESTION DE RESUMOS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120220	SERVICIO	GLOBAL	7000.00000	\$		CONTRATACION DE LA SUSCRIPCION HERRAMIENTA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120221	SERVICIO	GLOBAL	7000.00000	\$		SUSCRIPCION DE HERRAMIENTA DE CALIDAD DE SOFTWARE	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120222	SERVICIO	GLOBAL	2240.00000	\$		MANEJO MANUAL AL SISTEMA JURIDICO INFORMACIONAL	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120223	SERVICIO	GLOBAL	2200.00000	\$		SERVICIO DE VERIFICACION DE CENTRAL DE RESUMOS BURO DE CREDITO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120224	SERVICIO	GLOBAL	2000.00000	\$		SUSCRIPCION DE RESUMOS MAS SISTEMA DE RESUMOS MAS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120225	BEN	GLOBAL	1500.00000	\$		ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INSTITUCIONALES	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120226	SERVICIO	GLOBAL	300.00000	\$		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA IMPRESORA DE CREDITALES	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120227	SERVICIO	GLOBAL	392.00000	\$		MANTENIMIENTO PARA EL SOFTWARE Y EQUIPO BIOMETRICO DE CONTROL DE ASISTENCIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120228	SERVICIO	GLOBAL	30000.00000	\$		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRESISTIVO Y CORRECTIVO DEL PANQUE AUTOMATOR DE LA CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120229	SERVICIO	GLOBAL	1000.00000	\$		CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE NOS BRINDE EL SERVICIO DE ADECUACIONES DE ESPACIO DE TRABAJO Y OTROS EN LAS OFICINAS DE LA COMARCA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120230	SERVICIO	GLOBAL	300.00000	\$		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAPTOPS CON VALENCIA, TECHNOLOGIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120231	SERVICIO	GLOBAL	550.00000	\$		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS CON VISORIA TECHNOLOGIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120232	SERVICIO	GLOBAL	800.00000	\$		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS COMPUTADORES	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120233	SERVICIO	GLOBAL	7400.00000	\$		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS CON VISORIA TECHNOLOGIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120234	SERVICIO	GLOBAL	500.00000	\$		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS CON VISORIA TECHNOLOGIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120235	SERVICIO	GLOBAL	1000.00000	\$		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS CON VISORIA TECHNOLOGIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120236	SERVICIO	GLOBAL	7000.00000	\$		MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS NUEVAS POR VALENCIA TECHNOLOGIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	4503905	838120237	SERVICIO	GLOBAL	1000.00000	\$		MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS NUEVAS POR VALENCIA TECHNOLOGIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE

Revisado por: **DAVID RAFAEL VALENCIA AREVALO**

Firmado digitalmente por **DAVID RAFAEL VALENCIA AREVALO**

Elaborado por: **RONALD GONZALEZ**

Firmado digitalmente por **RONALD GONZALEZ**



Firmado digitalmente por **ISMAEL LEONIDAS ESPINOSA GALLARDO**

Revisado por: **LEONIDAS ESPINOSA GALLARDO**

Firmado digitalmente por **ISMAEL LEONIDAS ESPINOSA GALLARDO**